

PROMULGA ACUERDO N°139 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2013 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ESTIMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014

DECRETO EXENTO N°3 63 11 /2014.

RECOLETA, 19 DIC 2013

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en los Artículos N°5 letra b), 56 párrafo 2°, 65 letra a), 82, letra a) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Memorandum N°446 de fecha 4 de Octubre de 2013, mediante el cual la Dirección de Secpla remite a los Señores Concejales el proyecto de Presupuesto Municipal 2014.
- 3.- El Acuerdo N°139 de fecha 10 de Diciembre de 2013 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 4.- El Decreto Exento N°4850 de fecha 6 de Diciembre de 2012, que designa Alcalde a don Daniel Jadue Jadue.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

**DECRETO:**

- 1.- PROMÚLGASE el Acuerdo N°139 de fecha 10 de Diciembre de 2013 del Honorable Concejo Municipal que aprueba que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2014, en los siguientes términos:

**ESTIMACION DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	Denominación	Proyecto Presupuesto 2014
				Deudores Presupuestarios	24.080.220
03				C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	13.930.750
	01			Patentes y Tasas por Derechos	9.659.750
		001		Patentes Municipales	6.720.000
		001		De Beneficio Municipal [1]	6.720.000
		002		Derechos de Aseo	1.153.200
		001		En Impuesto Territorial 1	269.000
		002		En Patentes Municipales 1	758.200
		003		Cobro Directo 1	126.000
		003		Otros Derechos	1.465.250
		001		Urbanización y Construcción 1	138.000
		002		Permisos Provisorios 1	60.000
		003		Propaganda 1	350.000
		004		Transferencia de Vehículos 1	160.000
		999		Otros 1	757.250
	004			Derechos de Explotación	321.300
		001		CONCESIONES	321.300
	02			Permisos y Licencias	2.061.000
		001		Permisos de Circulación	1.852.000
		001		De Beneficio Municipal 1	691.376
		002		De Beneficio Fondo Común Municipal 1	1.160.625
		002		Licencias de Conducir y similares	204.000
		999		Otros	5.000
	03			Participación en Impuesto Territorial Art. 37 DLN° 3.063, de 1979	2.210.000
05				C x C Transferencias Corrientes	477.000
	03			De otras entidades Publicas	477.000
		002		De la SUBDERE	297.000
		999		Otras transferencias Corrientes del la SUBDERE	297.000
		007		Del Tesoro Público	30.000
		999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	30.000
		100		De Otras Municipalidades	157.000



06			C x C Rentas de la Propiedad	147.860
	01		Arriendo de Activos No Financieros	120.000
	99		Otras Rentas de la Propiedad	27.860
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	5.046.200
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	90.000
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	90.000
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.490.700
		001	Multas De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	872.900
		002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 De Beneficio Fondo comun	46.200
		003	MULTAS LEY ALCOHOLES A BENEF.MUNICIPAL 60%	12.200
		004	Multas Ley Alcoholes De Benef. Serv.Salud 40%	8.000
		005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas De Ben	132.000
		006	Reg. de Multas de Tránsito No Pagadas De Beneficio Otras Munic. <sup>1</sup>	110.600
		008	Intereses	308.800
	03		Part. del Fdo. Común Mun. Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	2.400.000
		001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	2.243.134
		003	Aporte Extraordinario Fdo. Común Municipal	100.000
	04		Fondos de Terceros	18.000
		001	ARANCEL AL (RMTNP) 8%	18.000
	99		Otros	1.047.500
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	23.100
		999	Otros	1.024.400
		001	Aporte Cementerio General	840.000
		002	Otros ingresos Corrientes - Otros	20.900
		006	Reposición arbolado urbano (aseo)	2.000
		007	Servicios de Veterinarias y Pecuniarias	50.000
		008	IVA por Servicios Veterinarias y Pecuniarias	9.500
		009	Gastos Comunes Tirso de Molina	102.000
12			C x C Recuperación de Préstamos	2.993.410
	10		Ingresos por Percibir	2.993.410
13			C x C Transferencias para Gastos de Capital	735.000
	03		De Otras Entidades Públicas	735.000
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo <sup>1</sup>	350.000
		001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comuna	150.000
		999	Otras transferencias para gastos de capital (PIMGM)	200.000
		006	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	345.000
		001	Convenio para Const. Adec. Y Habil. De Espacios Deport.	345.000
		099	De Otras Entidades Públicas (MINVU-EGIS)	40.000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	750.000

ESTIMACION DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUBT	ITEM	ASIG	Denominación	Proyecto Presupuesto 2014
			Acreeedores Presupuestarios	24.080.220
21			Gastos en Personal	8.054.500
	01		Personal de Planta	4.241.800
	02		Personal a Contrata	848.300
	03		Otras Remuneraciones	468.700
	04		Otras Gastos en Personal	2.495.700
22			Bienes y Servicios de Consumo	7.476.620
	01		Alimentos y Bebidas	32.500
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	86.000
	03		Combustibles y Lubricantes	180.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	302.800
	05		Servicios Básicos	1.661.580
	06		Mantenimiento y Reparaciones	183.100
	07		Publicidad y Difusión	212.200
	08		Servicios Generales	4.423.930
	09		Arriendos	215.810
	10		Servicios Financieros y de Seguros	81.500
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	76.200
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	21.000
23			Prestaciones de Seguridad Social	100.000
	01		Prestaciones Previsionales	100.000



24		Transferencias Corrientes	5.206.700
	01	Al Sector Privado	1.319.000
	001	Fondos de Emergencia	25.000
	004	Organizaciones Comunitarias	134.100
	005	Otras Personas Jurídicas Privadas	62.000
	005-002	Corporación Cultural de Recoleta	331.000
	005-013	Corporación Munic. De Deporte y Recreación de Recoleta	486.000
	006	Voluntariado	4.200
	007	Asistencia Social a Personas Naturales	268.500
	008	Premios y Otros	8.200
	03	A Otras Entidades Públicas	3.887.700
	002	A los Servicios de Salud	8.000
	080	A las Asociaciones	8.500
	090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1.157.500
	099	A Otras Entidades Públicas	23.700
	100	A Otras Municipalidades	100.000
	101-1	Educación Municipal	1.850.000
	101-2	Salud Municipal	740.000
25		Integros al Fisco	58.000
	01	Impuestos	58.000
26		Otros Gastos Corrientes	38.000
	01	Devoluciones	10.000
	02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	10.000
	04	Aplicación Fondos de Terceros	18.000
29		Adquisición de Activos No Financieros	29.400
	04	Mobiliario y Otros	10.000
	05	Máquinas y Equipos	6.000
	06	Equipos Informáticos	13.400
31		Iniciativas de Inversión	826.000
	01	Estudios Básicos	18.000
	001	Gastos Administrativos	2.000
	002	Consultorías	16.000
	02	Proyectos	808.000
	001	Gastos Administrativos	3.000
	002	Consultorías	60.000
	004	Obras Civiles	695.000
	005	Equipamiento	30.000
	999	Otros Gastos	20.000
33		Transferencias De Capital	100.000
	03	A Otras Entidades Públicas	100.000
	001	A Los Servicios Regionales De Vivienda Y Urbanización	100.000
34		Servicio De La Deuda	2.191.000
	01	Amortización Deuda Interna	820.000
	03	Intereses Deuda Interna	170.000
	05	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	451.000
	07	Deuda Flotante	750.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL  
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/GRL/MMO/mmd.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).